

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

20839 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se amplía el plazo de presentación de propuestas al concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación de pretratamiento de desechos líquidos generados por buques (Anexo I Marpol) y otros desechos líquidos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de Baleares (CC-C-P-0009).*

En fecha 27 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, con ocasión de la resolución de un recurso de reposición interpuesto frente a su resolución de fecha 26 de marzo de 2025 por la que se aprueban los pliegos de bases y de cláusulas de este concurso público, acordó lo siguiente:

"Primero.- Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado en fecha 6 de mayo de 2025, con registro de entrada nº REGAGE25e00037925358, por D. José Gil Amorós, en nombre y representación de Servmar Balear, S.L., frente a la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueban los pliegos de bases y de cláusulas que han de regir el concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación de pretratamiento de desechos líquidos generados por buques (Anexo I Marpol) y otros desechos líquidos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de Baleares (CC-C-P-0009), en el siguiente sentido:

- Ampliar el plazo para la presentación de ofertas en tres (3) meses más. Esto es hasta el 11 de octubre de 2025, publicándose el correspondiente anuncio en el BOE.

Segundo.- Desestimar la petición de suspensión cautelar.

Tercero.- Notificar esta resolución a Servmar Balear, S.L.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa."

Por consiguiente, se otorga un nuevo plazo para la presentación de ofertas al concurso público hasta el 11 de octubre de 2025.

El resto de información y documentación del concurso permanece inalterada.

La documentación del concurso estará disponible en la página web www.portsdebalears.com y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Palma, 29 de mayo de 2025.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A250026353-1